

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2022/31 *Aprobación definitiva de la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Cementerio Municipal.*

Anuncio

Doña Encarnación B. Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 12/11/2021, se acordó aprobar provisionalmente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Cementerio Municipal de Frailes, (Jaén), expediente administrativo n.º 122/2021. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se sometió a información al público, durante treinta días hábiles, mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 217, de fecha 15/11/2021, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, sin que durante el plazo de exposición pública que comenzó el día 16/11/2021 y finalizó el día 03/01/2022, se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, deviniendo, en consecuencia definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

Se transcribe de forma íntegra la modificación a incluir en el artículo 6:

Derecho de inhumación de nicho.	60,00 €
Derecho de exhumación de nicho (incluye sólo la apertura y cierre del nicho)	60,00 €
Retirada o colocación de tapa de columbario para exhumación o inhumación de restos y/o cenizas.	20,00 €
Derecho de inhumación en fosa.	150,00 €
Derecho de exhumación en fosa (incluye sólo la apertura y cierre de la fosa).	150,00 €
Reuniones de cadáveres, de restos o de cadáveres y restos, por cada reunión.	120,00 €
Traslados de cadáveres o restos, por cada traslado.	120,00 €

El hoyo ha de realizarse por el/la interesado/a.

Las obras que hayan de realizarse no podrán ejecutarse en ningún caso por el Encargado del Cementerio Municipal de Frailes, quien solamente podrá realizar trabajos relacionados con su función y necesitarán la preceptiva licencia municipal de obras.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, 4 de enero de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.